

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAVITA

ART. 110 y 409 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

TRASLADO RECURSO DE REPOSICION

LISTADO DE PROCESOS EN TRASLADO PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ART. 110 DEL C.G.P.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA TÉRMINO	FINALIZA TÉRMINO
DIVISORIO No. 2022-00082	ANDRÉS FELIPE MORENO VELANDIA	MONICA LILIANA GANTIVA RODRIGUEZ	30-MARZO-2023	10-ABRIL-2023

Guatavita, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2.023). La presente lista se fija en secretaria y corre traslado los días 30, 31 de marzo y 10 de abril de dos mil veintitrés (2.023).

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
Secretario

Daniel Alejandro Ortiz Bonilla

Firmado Por:

Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guatavita - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2984ad88fea413ef798687bfef89e3ec7da7f9736d57fe7bbc3c41a58065b87**

Documento generado en 28/03/2023 08:04:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>